CONTRATO NÚMERO	015-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR
CONTRATISTA	DILAN HARVEY DURAN FUENTES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR PROFESIONAL 2
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO	CINCO MESES (5)
FECHA DE ACTA DE INICIO	23 DE ENERO 2026
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR POR PAGAR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE $3.800.000
SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

La suscrita jefe de la oficina asesora jurídica del INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA-IDEAR, **KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL** identificado con Cedula de Ciudadanía No 1116799708 de Arauca en su condición de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **No. 015-2026**, **CERTIFICA** que el contratista **DILAN HARVEY DURAN FUENTES** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1116501190 de Arauquita, Arauca ejecutó las actividades de manera idónea y responsable, según informe de actividades para el mes de 23 de enero al 22 de febrero del año 2026.

Asimismo, se deja constancia que los aportes de seguridad social fueron verificados y en cumplimiento de su objeto.

Se firma el presente documento el 25 de febrero de 2026 para trámite de pago Nro. 001.

KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CUENTA DE COBRO NRO. 001

EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

DEBE A:

DILAN HARVEY DURAN FUENTES
C.C. No 1.116.501.190 de Arauca

La suma de..... **($3.800.000)**
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de honorarios del Contrato de Prestación de Servicios **No. 015-2026** durante el período comprendido entre el veintitrés (23) de enero al veintidos (22) de febrero de 2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR PROFESIONAL 2.

Atentamente,

INSTITUTO DE DESARROLLO
25-02-26 10:06.
RECIBIDO

DILAN HARVEY DURAN FUENTES
C.C. Nro. 1.116.501.190 de Arauquita
T.P. 403.960 del C. S. de la Judicatura.

idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Gestión Contable	Código: F- GAD- CB- 01
		Versión: 02
	DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	Fecha: 11/06/2024
		Página: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	DILAN HARVEY DURAN FUENTES
No. IDENTIFICACIÓN	1.116.501.190
SERVICIO PRESTADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR PROFESIONAL 2.
DECLARANTE DE RENTA	[ ] NO DECLARANTE DE RENTA [X]

1. CREDITO DE VIVIENDA, definido en el art 37 párrafo 1 Estatuto Tributario?

a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI		NO	X
b. ¿Adjunta certificación?	SI		NO	X
c. ¿Crédito compartido?	SI		NO	X

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

porcentaje que le corresponde: valor que le corresponde:

2. PAGOS DE SALUD, definido en el Art. 387 literal a, Estatuto Tributario

¿Realiza Aportes a salud, medicina prepagada de acuerdo con el Articulo 387 ¿Numeral a y b del E.T.? SI, Adjunta certificado	SI	X	NO	

3. DEPENDIENTES

¿Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES, definido en el artículo 387 parágrafo 2 Estatuto Tributario? Marque con una X si cumple y adjunta certificado

a)	Hijos menores de 18 años, registro civil de nacimiento	X
b)	Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. Certificado que acredite que el dependiente está estudiando	
c)	Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.	
d)	Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
e)	Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	

Relación de dependientes

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco
GEBIN MATIAS MARIN HOYOS	T. I	1116503396	9 AÑOS	HIJO

La anterior se firma el día 25 del mes de febrero del año 2026

Se firma bajo la gravedad de Juramento para el numeral 3

1.116.501.190

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, Dilar Harvel Duen E con cédula de ciudadanía No. 1116.501.190

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato por prestación de servicios vigente suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA (IDEAR).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Ciudad y fecha Arauca 25 Febrero - 2026

Firma Dilar Harvel Duen Bustos

(FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA)

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME	23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2026
CONTRATO No.	015-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR PROFESIONAL 2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DILAN HARVEY DURAN FUENTES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.116.501.190
PLAZO DE EJECUCIÓN	(5) CINCO MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000) M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.25 DEL 23-01-2026
FECHA ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DEL 2026
PRORROGA	//
ADICIÓN	//
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo Prórrogas)	23 DE JUNIO DE 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA Y LA UBICACIÓN DOCUMENTAL** (físico y/o virtual)
1	Proyectar respuesta a Derechos de Petición, Acción de Tutelas allegados a esta entidad.	RESPUESTA DERECHO DE PETICION SEÑOR ALVARO FRANCISCO CISNEROS LOMONACO DE FECHA 13 de FEBRERO de 2026 EL CUAL SE ACATA POR PARTE DEL IDEAR PROCESO DE CONCILIACION ACTA NRO 2648 DEL 21 DE NOV-2025 CON ARCO SARAVENA.
2	Se verifico y evidencio que los P.Q.R allegados al instituto, se han resuelto dentro de los términos de ley.	**MATRIZ OFICINA JURÍDICA**
3	Se realizo la verificación de las garantías reales y personales a los **CONCEPTO DE PAGARE, LIBRANZA** realizadas a los siguientes clientes en la verificación:	1. **PEDRO JULIO PAEZ MORENO,** LA CUAL EMITE CONCEPTO FAVORABLE, RESPECTO AL NÚMERO DE PAGARÉ **30383205,** POR

		Esposa, versa sobre el gravamen establecido mediante Escritura Pública número 1.220 del 23 de agosto de 2.011, otorgada en la Notaria Única Arauca, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca bajo el folio de Matrícula inmobiliaria número **410-10086**, predio denominado la Esperanza ubicado en la vereda San Rafael del municipio de Arauquita Arauca; para garantizar la obligación del pagare Nro.**30377781.** 3. **SANDRA MARITZA RODRIGUEZ CALDERON** identificada con cedula de ciudadanía **Nro. 68287066** de Arauca, gravamen establecido mediante Escritura Pública número 1524 del 18 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaria Única Arauca, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca bajo el folio de Matrícula inmobiliaria número **410-50331**, predio ubicado en la Calle 23 Nro. 20-36 Barrio Centro del Municipio de Arauca; para garantizar la obligación del pagare Nro.**30399880.** 4. **EVELIS PACHECO POSADA** identificada con cedula de ciudadanía **Nro. 40514213** de Saravena Arauca, gravamen establecido mediante Escritura Pública número **2169 del 26 de noviembre de 2013**, otorgada en la Notaria Única Arauca, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca bajo el folio de Matrícula inmobiliaria número **410-53223**, predio ubicado en la Calle 27 Nro. 8A- 41B Barrio Santafesito del Municipio de Arauca; para garantizar la obligación del pagare Nro.30381199, 30379258. 5. **CECILIA LEON RAMIREZ identificada** con cedula de ciudadanía **Nro. 24.240.630** de Arauca, gravamen establecido mediante Escritura Pública número **956 DEL 23 de enero de 2026**, otorgada en la Notaria Única Arauca,

		QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE $3.501.810 10. **HECTOR MIGUEL MARTINEZ VELANDIA** estudiante identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.496.210. Por un valor de DOCE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS $ 12.006.580 11. **JUAN JOSE PARADA SPOSITO** estudiante identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.285.210, por un valor de DIEZ 12. **MAYURLY ISABEL MARTINEZ MANTILLA** estudiante identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.177.355 valor de TRECE MILLONES CIENTO UN MIL PESOS M/CTE $13.101.000. 13. **YURANNE ALCIRA GARCIA HERRERA** estudiante identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.801.594, por un valor de **UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO M/CTE, $1.075.631** 14. **EMELYN DAYANA DOCTOR RIVERA** estudiante identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.090.373.561, por un valor de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, $7.003.620.** 15. **KEVIN DUVAN HERNANDEZ PEREZ** estudiante identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.006.499.774, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, $3.501.810** 16. **XIMENA LISETH CACERES MURILLO** estudiante identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.788.751, por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $6.200.000**

22. **LEIDY DAMARIS ACOSTA NIÑO estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.854.194, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE, $ 5.252.715**

23. **LAURA ALEJANDRA ARIZA MENDOZA estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.492.665, por un valor de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, $7.003.620.**

24. **LEIDY DAMARIS ACOSTA NIÑO estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.854.194, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE, $ 5.252.715**

25. **LAURA ALEJANDRA ARIZA MENDOZA estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.492.665, por un valor de **SIETE MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE, $7.003.620.**

26. **ANGEL SEBASTIAN ACUA RAMIREZ estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.786.835, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, $3.501.810**

27. **LILIANA KATHERINE GOMEZ ROCHA estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.499.597, por un valor de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE, $2.187.230.**

28. **LAURA VANESSA MORENO PAREDES estudiante** identificado con

		34. **JESUS DAVID BURBANO MARTINEZ estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.004.843.851, por un valor de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTI OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE, $6.128.168.** 35. **JUAN DANIEL MEJIA ZORRO estudiante** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.116.778357, por un valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE, $10.505.430.**

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

PAGO APORTES EN SALUD	35872319 $ 218.900
PAGO APORTES PENSIÓN	35872319 $ 280.200
PAGO A.R.L.	35872319 $ 9.200

FIRMA DEL CONTRATISTA

DILAN HARVEY DURAN FUENTES
CC. 1116.501.190

FIRMA DEL SUPERVISOR

KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL
JEFE OFICINA DE JURÍDICA

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1116501190 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-01	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-01	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	35872319 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-02-13	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	60756736	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300

PAGADO

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Estampillas

Tienda
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
19 de febrero de 2026 a las 3:22 p. m.

CUS
76502304

Referencia Nequi
M11639545

¿Cuánto?
$ 437.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
201.49.129.29

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
1116501190

Factura de comercio
1000056663148081

Tu plata salió de:



Disponible

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2026-04255 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 1116501190 DILAN HARVEY DURAN FUENTES	Fecha:	11-feb.-2026

Información del documento

Tipo documento: Contratos **Entidad** IDEAR

No. Documento / Contrato: 015-2026 **Vigencia:** 2026 **Valor del documento** $19.000.000,00

Tipo Contrato: Prestacion de Servicios (OPS) **Valor Base Gravable** $19.000.000,00

Observaciones: Liquidación de Estampillas del valor total del Contrato No. 015-2026 de la vigencia 2026

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E	1,00	0,50 %	95.000,00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E	1,00	0,50 %	95.000,00
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,50 %	95.000,00
ESTAMPILLA BOMBERIL	1,00	0,30 %	57.000,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	1,00	0,50 %	95.000,00
		Total:	**437.000,00**

Referencia: 010000566631

Cupón para el Usuario

Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Liquidación de estampillas No. - 2026-04255 Ref: 010000566631

6448-ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTA (Decreto Extraordinario 1222 de 1.986) ORD. 014E

(415)7709998565111(8020)010000566631(3900)000000095000

6447-ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO (Ley 1813 de 2.016) ORD. 014E

(415)7709998545151(8020)010000566631(3900)000000095000

6446-ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

(415)7709998288904(8020)010000566631(3900)000000095000

29602-ESTAMPILLA BOMBERIL

(415)7709998431720(8020)010000566631(3900)000000057000

29601-ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

(415)7709998499874(8020)010000566631(3900)000000095000

Cupón Entidad Bancaria

Fecha de Impresion:19/02/2026 Hora de Impresion:15:27:09

<<<<<GOBERNACION DE ARAUCA>>>>>

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Estampillas

Tienda
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
19 de febrero de 2026 a las 3:35 p. m.

CUS
76540172

Referencia Nequi
M11940679

¿Cuánto?
$ 26.000,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
201.49.129.29

Número de referencia 2
NIT

Número de referencia 3
1116501190

Factura de comercio
1000056887348086

Tu plata salió de:

 Disponible

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RENTAS

Liquidación de estampillas No. 2026-06497 - Liquidado

Contribuyente:	NIT 1116501190 DILAN HARVEY DURAN FUENTES	Fecha:	19-feb.-2026

Información del documento

Tipo documento: Certificados
Entidad IDEAR
No. Documento / Contrato: 111650119 **Vigencia:** 2026
Valor del documento $0,00
Tipo Contrato: 0
Valor Base Gravable $0,00
Observaciones: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CTO 015-2026, PERIODO 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO

Tipo de estampilla	Cant.	Porcentaje	Valor
ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1,00	0,00 %	26.000,00

Total: **26.000,00**

Referencia: 010000568873

Cupón para el Usuario

Pague Únicamente en Banco Bogotá - En Oficinas y Corresponsales Bancarios(Inf. Tel 316-2945592)

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Liquidación de estampillas No. - 2026-06497 Ref: 010000568873

6446-ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

(415)7709998288904(8020)010000568873(3900)000000026000

Cupón Entidad Bancaria

Fecha de Imprtesion:19/02/2026 Hora de Impresion:15:40:43 Página 1 de 1

<<<<<GOBERNACION DE ARAUCA>>>>>